

Fotos: ALFREDO ESTÉVEZ/La Opinión



EL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA señaló que a los vehículos que cumplieron su vida útil (20 años) ya no se les expide tarjeta de operación. Sin embargo, existen muchos de los buses que cuentan con motores con 'vida útil' pero que generan altas emisiones de gases.

| Microgramos | Acciones preventivas | Calidad del aire |
|-------------|---|------------------------------|
| 0 al 50 | Ninguna | Buena |
| 51 al 100 | Personas extremadamente sensibles con: asma y adultos con hipertensión arterial, bronquitis crónica deben reducir la actividad física fuerte o prolongada | Moderada |
| 101 al 150 | Personas con enfermedades cardíacas o respiratorias, mayores de 60 años y niños deben evitar la actividad física fuerte o prolongada en exteriores. | Dañina para grupos sensibles |
| 151 al 200 | Personas con enfermedades cardiovasculares o respiratorias, mayores de 60 años y niños deben evitar actividad física fuerte o prolongada en exteriores. | Dañina a la salud |
| 201 al 300 | Personas con enfermedades cardíacas o respiratorias, mayores de 60 años y niños deben evitar cualquier actividad física en exteriores. Las demás personas deben evitar la actividad fuerte o prolongada | Muy dañina a la salud |

Nadie controla emisión de gases de buses

El tema

Como chimeneas, así describen los habitantes de Cúcuta y el área metropolitana a los buses que prestan el servicio público de transporte colectivo en la ciudad. Señalan que muchos de ellos se pasan por la 'faja' las normas de regularización de emisión de gases, denunciando además que no hay un control estricto por parte de las autoridades competentes.

Y aunque los más recientes estudios dados a conocer por Corponor mostraron que la calidad del aire en Cúcuta es buena, no habría que bajar la guardia frente a este tema.

Sin embargo, la posición de la ciudadanía e incluso de las autoridades de tránsito y ambientales muestran cierta preocupación sobre las emisiones de gases que a diario contaminan la capital nortesantandereana.

Jorge Mayid Gene Beltrán, secretario de Tránsito y Transporte de Cúcuta, explicó que desde el municipio sí se ejerce un control frente al parque automotor pero el que la dependencia no cuenta con unos equipos especializados para realizar la medición de emisiones

de los vehículos, no les permite inmovilizar carros que incumplan con la norma.

"La cuestión es que en teoría todo vehículo que esté en la calle cumple con la revisión técnica-mecánica, luego por ese lado el requisito legal está cumplido. Pero, por lo general un vehículo que tiene mal el motor, suele tener mal el resto de componentes para circular. Es allí en donde enfocamos los controles", comentó Gene Beltrán.

A pesar de las declaraciones del secretario de Tránsito, Ricardo Villamizar, director territorial del Ministerio de Transporte de Norte de Santander, dijo que según registros de un consolidado del 2019 en el departamento al menos el 59% del

parque automotor evade la revisión técnico-mecánica y de emisiones de gases, lo que se traduce en una cifra lamentable. Por lo anterior, Villamizar pidió a las autoridades de tránsito ser más estrictos con los controles.

Por su parte, Jorge Enrique Arenas Hernández, subdirector de Medición y Análisis Ambiental de Corponor, mencionó que según las mediciones hechas en enero, Cúcuta cuenta con una calidad de aire 'Buena' cumpliendo con los



ADEMÁS DE LAS QUEJAS sobre contaminación de los buses ya existentes, ayer la ciudadanía se percató sobre la llegada de automotores del SITP de Bogotá a Cúcuta y los cuales presuntamente entrarían a trabajar en la ciudad. La comunidad solicita a la administración municipal la exigencia de busetas nuevas y no que les quede poco tiempo de vida útil.

niveles máximos permisibles de contaminante que lo clasifican en esta categoría.

Sin embargo, Arenas reconoció la realidad en el que está inmersa la ciudad, señalando que los buses de transporte público colectivo representan un agente contaminante, por lo que explicó que según el artículo 20 de la Ley 1383 de 2010 cualquier ciudadano puede acusar ante la Secretaría de Tránsito la placa y empresa del vehículo que transita emitiendo partículas contaminantes realmente mortales. La dependencia tiene la obligación de ordenar a la parte operativa de tránsito, para que compruebe lo denunciado", precisó el funcionario de Corponor.

El Área Metropolitana de Cúcuta, como autoridad competente frente a la movilidad del transporte público colectivo, dio a conocer

que desde hace varios meses se viene trabajando con las distintas dependencias como es Tránsito de Cúcuta, Villa del Rosario y Los Patios, Corponor y la Policía Nacional.

Olga María Figueroa Blanco, subdirectora de transporte del área metropolitana de Cúcuta dijo que se tiene una mesa de todos los actores de tránsito con los que queremos es aunar esfuerzos para adquirir unos equipos de medición de control ambiental. Por ahora se están elaborando los proyectos y la idea es concentrarnos en la promoción y prevención por el cuidado del aire y no en las sanciones.

AFECTACIONES A LA SALUD

El doctor Saúl Carrillo internista neumólogo, dijo a La Opinión que las partículas contaminantes que emiten los buses pueden pre-

sentar a corto plazo afectaciones en la salud como una respuesta aguda de la vía respiratoria. A largo plazo, se presentará una enfermedad crónica, bien sea la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) o la bronquitis, o el deterioro de alguna enfermedad prevalente como es el caso del asma.

"Las infecciones son causadas por virus bacterias u hongos en su mayoría que pueden afectar el árbol respiratorio y causar un proceso inflamatorio infeccioso, pero lo que sí es cierto es que una persona que está expuesta permanentemente a partículas contaminantes, sí está más propensa a desarrollar enfermedades respiratorias porque tiene un árbol bronquial que está comprometido por la exposición permanente a esas partículas", explicó el neumólogo.

Si la frontera está en alerta por el coronavirus ¿cómo se detectaría en Cúcuta?

El coronavirus está llegando de poco a Latinoamérica, un nuevo caso detectado en México prende las alarmas y obliga a todas las personas a estar alerta y cumplir las instrucciones de prevención. Las instituciones de salud están emitiendo todos los días boletines de salud con las medidas y protocolos de atención para hacer frente a la enfermedad.

En Cúcuta, el protocolo es el siguiente:
1 El primer paso es estar pendiente a los síntomas como: goteo nasal, tos, dolor de garganta. Si esto se acompaña de fiebre alta y dificultad respiratoria y si este paciente además estuvo expuesto en lugares donde ya se detectaron casos de coronavirus-19, deberá asistir de inmediato al centro de salud.

2 En Cúcuta no hay prueba de laboratorio clínico que pueda detectar el virus del coronavirus, COVID-19. El

laboratorio clínico del Hospital Universitario Erasmo Meoz tiene un equipo llamado FilmArray que identifica mediante biología molecular otras especies del coronavirus humanos (adenovirus, coronavirus 229E, coronavirus HKU1, Influenza A1, entre otros virus), pero no el COVID-19.

3 El COVID-19, que es origen zoonótico, identificado en China, no puede detectarse con las pruebas del HUEM, por tanto, si hay una sospecha en la ciudad de COVID-19, hay que seguir la ruta definida por el Ministerio de Salud.

4 Para descartar o afirmar la sospecha de COVID-19, el hospital tomaría la muestra del paciente y se la enviaría al laboratorio de Salud Pública, de esta entidad se remitirá al Instituto Nacional de Salud quien hará el análisis de identificación que confirmaría o descartaría la presencia del virus.



EL MINISTERIO DE SALUD hace un llamado a la ciudadanía para tomar las medidas preventivas frente a este virus.

Foto: CORTESÍA LA OPINIÓN